

0000001

SEÑOR NOTARIO:

Con fundamento en el artículo 18 numeral dos de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los siguientes documentos:



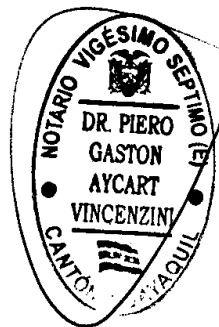
Acta de Junta General Universal Extraordinaria Accionistas de la compañía, ZIPPERSA S.A., celebrada el nueve de agosto del dos mil trece, por el cual se aumenta el capital suscrito en la suma de Quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000,00), por lo que en consecuencia y una vez perfeccionado el aumento resuelto, dicho capital suscrito ascenderá a la suma de Cuarenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 40.800,00), emitiéndose por lo tanto, cuarenta mil ochocientas (40.800) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas.

- Declaración del señor David Andino Moscoso, por los derechos que representa de la compañía ZIPPERSA S.A., en su calidad de Gerente General de ésta, efectuada bajo la gravedad de juramento, en la que establece que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ZIPPERSA S.A. celebrada el 9 de agosto del 2013, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión; así como también, que su representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Nombramiento del señor David Andino Moscoso, mediante el cual se acredita que ostenta el cargo de Gerente General de la compañía ZIPPERSA S.A.

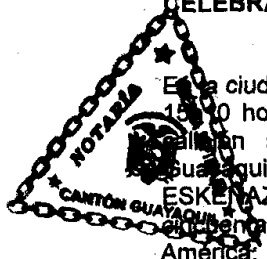
Finalmente, haga constar que la compañía ZIPPERSA S.A., por si o por interpuesta persona, puede gestionar la inscripción de este instrumento público en los Registros Públicos que fueran del caso.

Es justicia.

AB. ROBERTO CAIZANUANO A.
Reg. No. 10.188
Col. Ab. Guayas



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZIPPERSA S.A. CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DEL 2013.



En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil trece, a las 15:00 horas, en el local social de la compañía ubicado la calle tercera número 729 y calle del segundo, sector Mapasingue Este, parroquia urbana Tarqui, del cantón Guayaquil, se reúnen en Junta General los siguientes accionistas: el señor JACK OLTER ESKENAZI MEKLER, de nacionalidad argentina, propietario de Seis mil cuatrocientos cincuenta (6.450) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; la compañía Corporación Rey S.A., que comparece por intermedio de su Apoderado, señor Víctor Eskenazi Isjaquí, sociedad de nacionalidad peruana, propietaria de Seis mil cuatrocientos cincuenta (6.450) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; y, la compañía GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA, quien interviene a través de su Presidente Ejecutivo, señor JACK OLTER ESKENAZI MEKLER, propietaria de Doce mil novecientos (12.900) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América. Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito, que es de Veinticinco mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Veinticinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes, queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse.

Se designa para que Presida la Junta el señor Jack Eskenazi Mekler y actúa como Secretario, el señor David Andino Moscoso, en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente tomo la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

• CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA; Y, LAS REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL QUE CORRESPONDAN.

Los accionistas de manera unánime manifiestan su voluntad para celebrar la presente Junta y para conocer el único punto del orden del día, que les fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Gerente General, quien expresa que en virtud del crecimiento de los negocios de la compañía, es necesario que se incremente el capital social de la compañía, por lo que propone a la Sala que se aumente el capital de la empresa en la suma de Quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$15.000,00) mediante la emisión de Quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) por lo que el capital suscrito de la compañía ascendería, una vez perfeccionado el aumento de capital, a la suma de Cuarenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América;



siendo la forma de pago del nuevo capital suscrito, mediante la reinversión de las utilidades obtenidas por la empresa durante el ejercicio económico del año 2012, en un monto de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Puesta a consideración de la Junta la propuesta de Aumento de Capital, los accionistas luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resolvieron lo siguiente:

UNO: Aumentar el Capital Suscrito de la compañía dentro del capital autorizado, en la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000), por lo que en consecuencia y una vez perfeccionado el aumento resuelto, dicho capital ascenderá a la suma de Cuarenta Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40.800), emitiéndose por lo tanto, quince mil (US\$ 15.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas;

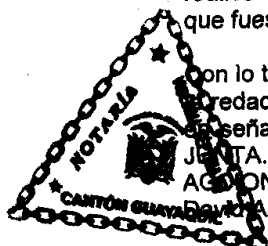
DOS: Que la forma de pago de las nuevas acciones que se emitirían por efecto del Aumento de Capital resuelto, se realizará mediante la reinversión de las utilidades obtenidas por la empresa durante el ejercicio económico del año 2012, en un monto de Quince mil DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$15.000.00);

TRES: Que en consecuencia al aumento de capital resuelto y atendiendo a los derechos de atribución y preferencia que conforme a la Ley a los accionistas les corresponden, todos los accionistas suscriben y pagan las acciones correspondientes al Aumento de Capital a prorrata de las acciones que actualmente poseen, las mismas que son suscritas de la siguiente manera: El señor Jack Olter Eskenazi Mekler suscribe tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; la compañía CORPORACION REY S.A., por intermedio de su Apoderado, suscribe tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, la compañía GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA, por intermedio de su representante legal, suscribe siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Por lo expuesto, aprobado e inscrito que fuere el Aumento de Capital que en esta Junta se ha acordado, el cuadro accionario suscrito y pagado de la compañía será el siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR US\$	PORCENTAJE
GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA	20.400	U.S.\$ 20.400,00	50%
Jack Eskenazi Mekler	10.200	U.S.\$ 10.200,00	25%
CORPORACION REY S.A.	10.200	U.S.\$ 10.200,00	25%
TOTAL	40.800	U.S.\$ 40.800,00	100%

Finalmente, la Sala resuelve autorizar al Representante Legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta.

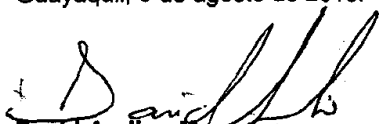


Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las doce horas, y se concedió un receso para la redacción de la presente acta luego de leída que fue en voz alta, fue firmada por todos en señal de conformidad, a las 16h00.- f) Jack Eskenazi Mekler.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- ACCIONISTA.- f) p. GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA - Jack Eskenazi Mekler - ACCIONISTA; f) p. CORPORACION REY S.A.- Víctor Eskenazi Isjaqui.- ACCIONISTA.- f) David Andino Moscoso.- SECRETARIO.

CERTIFICO:

Que al acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de que sea necesario.

Guayaquil, 9 de agosto de 2013.


David Andino Moscoso
SECRETARIO.



DECLARACION

0000004



Bajo la gravedad de juramento, yo, David Andino Moscoso, en mi calidad de Gerente General de la compañía ZIPPERSA S.A. y por lo tanto su representante legal, declaro de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ZIPPERSA S.A. celebrada el 9 de agosto del 2013, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión. Así también, declaro de manera expresa, libre, incondicional y bajo la gravedad de juramento, que mi representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Guayaquil, 3 de septiembre del 2013.

David Andino Moscoso
ZIPPERSA S.A.
GERENTE GENERAL





ZIPPERSA S.A.

0000005

Guayaquil, 22 de Julio de 2011

Señor
DAVID ANDINO MOSCOSO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ZIPPERSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. De acuerdo con el estatuto social de la empresa, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, individualmente, con las más amplias atribuciones, dentro del marco legal y estatutario.

La compañía **ZIPPERSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésima del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 17 de Agosto del 2010, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de Agosto de 2010, de fojas número 90.458 a 90.484 y con el número 16.340 del Registro Mercantil.

Muy atentamente,


Jack Eskenazi Mekler
Secretario

RAZON: Declaro que en esta misma fecha he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ZIPPERSA S.A.** para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 22 de Julio de 2011


DAVID ANDINO MOSCOSO
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. No. : 171233008-1



NUMERO DE REPERTORIO: 47.654
FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Agosto del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ZIPPERSA S.A., a favor de DAVID ANDINO MOSCOSO, a foja
68.129, Registro Mercantil número 13.670.

ORDEN: 47654



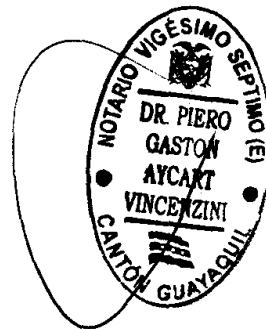
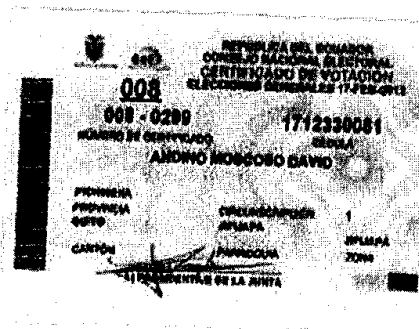
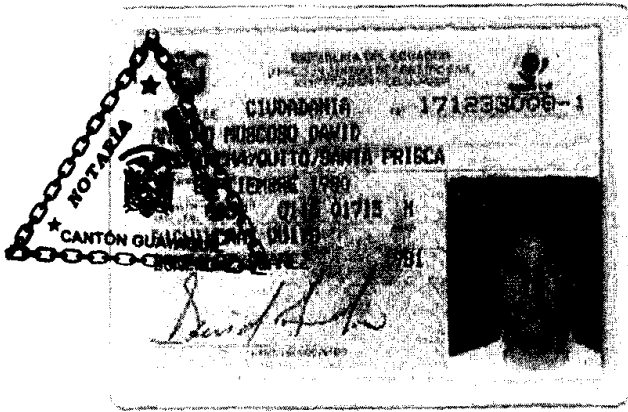
S

REVISADO POR

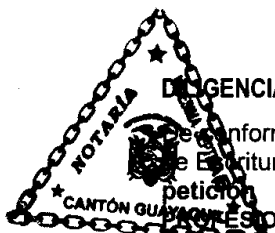


REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

0000000



0000007

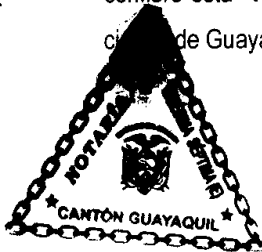


DELEGANCIA DE PROTOCOLIZACION:

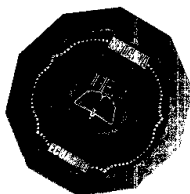
De conformidad con el ordinal 2º del Artículo 18 de la Ley Notarial en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase protocolizar los documentos adjuntos.- a petición de la Abogado **ROBERTO CAIZAHUANO** REGISTRO PROFESIONA.10.188 del Colegio de Abogados de Guayaquil.- Guayaquil, Diecisiete de septiembre del dos mil trece.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO
CANTÓN GUAYAQUIL (E)

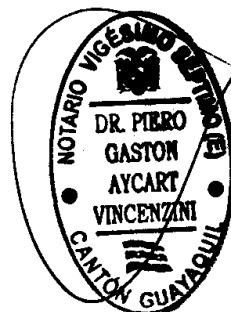
Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocolización. Doy Fe.-



Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO
CANTÓN GUAYAQUIL (E)



D.R.V



Registro Mercantil de Guayaquil

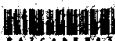
NUMERO DE REPERTORIO: 46.093
FECHA DE REPERTORIO: 07/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:56

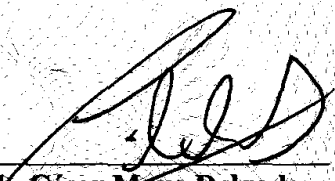
0000308

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil trece, queda inscrita la presente protocolización de fecha 17 de septiembre del 2013, la misma que contiene: el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada: **ZIPPERSA S.A.** celebrada el **09 de agosto del 2013 referente al aumento de capital suscrito dentro del autorizado**, de fojas **139.683 a 139.697**, Registro Mercantil número **18.581**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta protocolización, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 46093



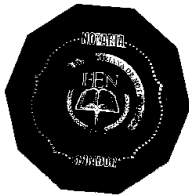

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)
DELEGADO

Guayaquil, 10 de octubre de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0003254

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ZIPPERSA S.A.**, celebrada el **DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ**, ante mi **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, tomo nota de **LA ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS ADJUNTOS**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, celebrada el **DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- GUAYAQUIL, SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- DOY FE.-**



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL

